

DIALOGANDO CON NUESTROS LECTORES SOBRE

Deontología Médica

Ladislao Segura, S. J.,
Profesor de Moral en el Seminario
de San José de la Montaña.

Como estudiante de Medicina suelo intervenir en todo género de prácticas quirúrgicas. Tengo entendido que la Moral católica pondría a esto más de un reparo. Agradecería unas palabras de orientación sobre la conducta que debo observar en mi condición de estudiante.

Con mucho gusto. Pero las palabras de orientación habrán de discurrir por el mismo cauce genérico y doctrinal abierto por el consultante. A menos de llenar un volumen o de ceñirnos a casos y situaciones que a lo mejor no interesan.

Se nos pide el parecer de la moral católica. No estará de más observar que eso de *católica* podría por el momento omitirse. Para que nadie presienta el tufillo de candela y monsergas a que piensan algunos se reduce lo *católico*. Y llamarla simplemente moral Natural, esa que brota espontánea, inmediata e imperiosa de la entraña misma de las cosas. Porque a ella y nada más que a ella se atiene la moral católica con fidelidad inquebrantable en todo cuanto no ha sido modificado —y es lo más, casi todo— por la intervención positiva y demostrada de Quien podía hacerlo.

N. de la R. — Estando ya tirado el presente número, advertimos un lamentable error de imprenta: Al acabar la lectura de la pág. 31, el texto continúa en la pág. 34, y al acabar ésta, en pág. 32. El orden de las páginas sería: 31, 34, 32, 33 y 35.

DIALOGANDO CON NUESTROS LECTORES SOBRE

Deontología Médica

Ladislao Segura, S. J.,
Profesor de Moral en el Seminario
de San José de la Montaña.

Como estudiante de Medicina suelo intervenir en todo género de prácticas quirúrgicas. Tengo entendido que la Moral católica pondría a esto más de un reparo. Agregaría unas palabras de orientación sobre la conducta que debo observar en mi condición de estudiante.

Con mucho gusto. Pero las palabras de orientación habrán de discurrir por el mismo cauce genérico y doctrinal abierto por el consultante. A menos de llenar un volumen o de ceñirnos a casos y situaciones que a lo mejor no interesan.

Se nos pide el parecer de la moral católica. No estará de más observar que eso de *católica* podría por el momento omitirse. Para que nadie presienta el tufillo de candela y monsergas a que piensan algunos se reduce *lo católico*. Y llamarla simplemente moral Natural, esa que brota espontánea, inmediata e imperiosa de la entraña misma de las cosas. Porque a ella y nada más que a ella se atiene la moral católica con fidelidad inquebrantable en todo cuanto no ha sido modificado —y es lo más, casi todo— por la intervención positiva y demostrada de Quien podía hacerlo.

* * *

La Iglesia reprueba algunos procedimientos de la Medicina y de la Cirugía. Por ejemplo:

La *extirpación del feto humano* —mediante una acción a ello directamente encaminada— antes del período en que pueda subsistir fuera del seno materno. Para realizarla después del período ahora indicado y antes del tiempo normal de alumbramiento, se requiere la concurrencia de otras causas, tales como el peligro de la madre, etc.

La *embriotomía* en sus variadas formas.

La *esterilización*; sólo permitida a falta de otros medios que conjuren un peligro corporal, grave, cierto y próximo del mismo paciente.

La *fecundación artificial* propiamente dicha.

La *eutanasia occisiva*; no siempre la *lenitiva*.

La función del corazón en tanto no haya certeza de la muerte real.

El médico *no puede tampoco aconsejar* el aborto provocado con medicaciones u otros medios a ello directamente encaminados, los procedimientos anticoncepcionistas, el uso sexual fuera del matrimonio, etc.

Vivamente recomendamos a nuestro consultante la Carta Pastoral Colectiva de los Prelados de El Salvador "Sobre algunas prácticas modernas referentes al Matrimonio..." (nov. 1953). Encontrará la relación detallada de muchos de estos abusos y su enérgica condenación refrendada con palabras de los Romanos Pontífices.

* * *

En cuanto a la conducta que ha de observar nuestro consultante, vamos a considerar separadamente las diversas situaciones en que pudiera encontrarse.

1) Si le *exigen que personalmente realice* algunas de las intervenciones reprobadas: ha de negarse, simplemente, y aun a costa de los mayores sacrificios. No es lícito llegar a un fin bueno —ser médico— por caminos vedados. La bondad del fin no cohonesto la maldad de los medios. ¿Duro? Hay que obedecer a Dios primero que a los hombres. El católico consciente de su nombre no reserva el heroísmo para los circos y las checas. Ni son menos gloriosas las heridas que chorrean del alma que las otras abiertas en la carne.

En todo caso podría apelarse al muy recomendable medio de practicar algunas de esas operaciones en la forma y condiciones permitidas por la moral. La operación cesárea, por ejemplo, muy lejos de estar absolutamente prohibida para todos los casos, es incluso recomendada algunas veces por imperativos de conciencia. Algo parecido ha de decirse de la esterilización y de algunas más.

Huelga la advertencia de que únicamente a título de ilustración mencionamos este primer extremo. Estamos muy lejos de suponer que sólo al precio de viles claudicaciones se otorguen los diplomas en nuestras Universidades.

2) Si sólo es requerida su *presencia pasiva*, de espectador, en intervenciones por otros realizadas, claro está que puede acudir. Esta presencia en tales circunstancias no es ni puede ser interpretada como una aprobación del acto.

3) Si la asistencia *ha de ser activa* y pertinente en alguna forma al desarrollo de la operación, la calidad moral de cada uno de los variadísimos casos posibles ha de ser cuidadosamente definida con las normas que establecen los moralistas al estudiar la "cooperación a una acción mala". Helas aquí en sus rasgos más acusados.

Las especies de cooperación pueden reducirse a dos: *la formal y la material*. Es *formal* si el cooperador consiente en la falta que el agente principal va a cometer con su mala acción. En *la material* el cooperador interviene con una acción en sí misma buena o indiferente, y no se adhiere en forma alguna a los perversos intentos del agente principal. Ayudo al ladrón a transportar el fruto de sus andanzas, pero sólo por el revólver con que me amenaza. Ya se adivina que en la realidad han de presentarse situaciones ambiguas, por no estar decididamente acostadas a ninguno de los extremos.

La cooperación formal —según acabamos de definirla— a una acción prohibida es *siempre ilícita*. Sería querer lo malo de aquella acción. Nuestro consultante no puede cooperar nunca en una intervención quirúrgica inmoral *haciendo propio el intento allí perseguido*.

¿Y con sólo *cooperación material*? Es decir, reprobando eso malo que se va a realizar? Esto ya es más complejo. Omitiendo ulteriores precisiones, más propias de un tratado que de una consulta, vengamos directamente a lo que nos ocupa.

Queda por de pronto *reprobada* toda cooperación material —sólo aparentemente material, según veremos— que, o por su naturaleza o por sus concretas circunstancias, no pueda ser prestada sin hacer *de hecho* propia la mala intención de la acción sobre que versa. Como acontece casi siempre en las formas de cooperación que luego llamaremos *inmediata*. Al hacer *de hecho* propia esa intención, la ayuda prestada viene a convertirse en cooperación formal. Consiente de manera *implícita* en la mala intención del agente principal.

Más claro: En el desarrollo de una acción perversa podemos casi siempre distinguir partes o elementos accesorios, y un momento central, culminante, al que aquéllos se ordenan y subordinan. Tal el disparo o el machetazo por un lado, y por otro muchos de los antecedentes, concomitantes y consiguientes que en la realidad los acompañan. Pues, bien, es posible concebir situaciones —luego lo veremos— en las que pueda uno cooperar en estas faenas accesorias sin apropiarse la intención a que las ordena el agente principal. Pero *no lo es* si la cooperación recae directa e inmediatamente sobre la acción física del disparar o machetear. De hecho lo quiere. Con los hechos se apropia la intención que su voluntad trata ilusoriamente de rechazar. El tema es molesto por la dificultad de definir el ámbito ése donde cooperar es siempre consentir.

Los demás casos de *cooperación material* han de ser resueltos con la ajustada y simultánea ponderación de los siguientes elementos:

a) El grado de *proximidad* de la acción cooperadora con el hecho reprobado. Cabe distinguir diversos grados en esta forma: *inmediata* —la prestada a la *misma acción física* con que el agente principal realiza su mal propósito—, *mediata* en los demás casos. Esta última puede ser desdoblada en *próxima y remota*.

b) La *necesidad* mayor o menor de esta cooperación para que tenga lugar la mala acción. Si rehusando mi ayuda va a ser irrealizable, deberé abstenerme con mayor razón que en otras situaciones para las que han de sobrar colaboradores.

c) El calibre de la mala acción. No es lo mismo cooperar en un asesinato que en el robo de un par de botas.

d) La especial obligación que pueda uno tener para oponerse a ella, sea por razones de profesión, o de justicia, de piedad, etc. El hijo está más obligado a evitar el daño de su padre.

e) La *magnitud de los perjuicios* que van a sobrevenir por el hecho de negar la colaboración.

Con todos estos hilos —y algún otro de menor entidad para nuestro propósito— ha de estar tejida la solución. Cualquiera advierte que para su hábil manejo unos requieren la mano finísima del avezado a ponderar matices y perfiles, otros un conocimiento adecuado de las técnicas —siempre que hayan de entrar en juego— y de las crudas realidades de la vida cotidiana, todos un depurado sentido moral. Ninguno es arbitrario, por más que así hayan de aparecer a cuantos allanaron con criterios inconfesables los caminos de la moral.

Aplicando a nuestro tema el análisis —de nuevo en hipótesis, sin referencias alusivas de ningún género—, y guiados por el criterio de connotados moralistas en casos paralelos, pensamos que, si para la prosecución de su carrera se viera nuestro estudiante absolutamente precisado a colaborar en intervenciones quirúrgicas reprobadas con *cooperación material*, *podría hacerlo*, ciertamente si la cooperación es *mediata* (próxima o remota); y también con cooperación *inmediata* siempre que ello no entrañe la apropiación necesaria del acto ilegítimo.

Porque: la cooperación difícilmente será necesaria, en el sentido antes expuesto, a él se le seguirían daños muy considerables de no cooperar, la sociedad tiene perentoria necesidad de médicos honorables, etc.

Consiguientemente, en una operación cesárea ilegítima nuestro estudiante podría dar al paciente el tratamiento que precede a algunas operaciones (cooper. mediata y remota); desinfectar la región que va a ser intervenida, preparar el instrumental, etc. (cooper. mediata y próxima); facilitar al operador los elementos necesarios en el decurso de la intervención (cooper. colindante con la inmediata); y aun *tal vez* seccionar algunos tejidos maternos cuya interrupción no expone a peligro mayor la vida del feto (cooper. inmediata). Por no ser de este lugar omitimos la que nos parece justificación de este último aserto.

De lo dicho se infiere que no podría concurrir en todas las formas ahora propuestas por sólo motivos de ilustración, condescendencia, etc. Faltaría el motivo justificante que para ello exigíamos.

Los grados *más remotos* de cooperación pueden sin embargo legitimarse por motivos menos urgentes que el supuesto en la anterior declaración.

* * *

En ninguna biblioteca de médico o estudiante de medicina debiera faltar un buen tratado de Deontología médica, cuales son *Deontologie médicale d'après le droit naturel* de Payen, y *Manuel de Deontologie médicale* de Peiró, por citar alguno.

Han sido escritos porque eran de todo punto necesarios. Por la deplorable ausencia de sentido moral en muchos letrados y en muchísimos iletrados. Por la aguda dificultad de algunos problemas. Por los sentimentalismos, pseudorazones y relucientes "pesos" con que es hoy importunado el médico para amenguar *por cuantos medios se inventen* el dolor y centuplicar el deleite.

Dolor-goce, salud-enfermedad, vida-muerte. Dramáticos binomios, tensos de angustias, erguidos de instintos, de pasiones. En esos nudos del vivir actúa el médico. Claro está que necesita firmes criterios y esforzado espíritu para no vacilar.

El goce terreno no es por sí mismo y en ningún orden de cosas criterio de moralidad. La receta y el bisturí no pueden correr "así no más", al capricho de la clientela, o de morales tan cambiantes como arbitrarias. Para acertar moralmente hay que proyectar las cosas, las personas y los hechos en esa perspectiva profunda que ilumina y sorprende en un solo golpe toda la Realidad. "En ninguna declaración, en ningún concepto, en ninguna medida, en ninguna intervención el médico se puede colocar fuera del terreno de la moral, desligado e independiente de los principios fundamentales de la ética y de la religión" (Pío XII a los médicos, 12 nov. 1944).

En esa armoniosa realidad estremecida tiene también un puesto el dolor, de trascendente significado. Y el goce unas fronteras. Presente en esta totalidad de luces, misterios y coordenadas morales ha de pensar y actuar el médico. Y —como el sacerdote, y no rara vez en coyunturas inaccesibles a éste— prender sobre la humanidad doliente y desconcertada la luz de sus radiantes horizontes.

